INFORME AL DESPACHO: -MONTERÌA, AGOSTO 17 DE 2021

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior –SALA TERCERA DE DECISIÒN- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020, confirmó la sentencia de primera instancia del 11 de febrero de 2020, sin costas en ala alzada.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÒRDOBA

RADICADO No.230013105002- 2019-00341-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: VICTOR HUGO NEGRETE HUMANEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

AGOSTO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Monteria, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuacion dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella la suma **$877.803 1.-SMLMV-,** que corresponde al valor de las agencias en derecho a cargo de la demandada COLPENSIONES y a favor de la parte demandante, fijadas por el despacho en el numeral 3º de la resolutiva de la sentencia de primera instancia del 11 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed8b7630e9c97ed035d5f528d07343b7dcad522ee33f3881b3e5f40aa0ac7902**
Documento generado en 17/08/2021 03:46:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica